



Juez ratifica inhabilitación en contra de Silvano Aureoles

El juzgado primero del Tribunal de Justicia Administrativa (TJAM), ratificó la inhabilitación en contra de Silvano Aureoles Conejo al negarle la suspensión de la sanción impuesta por la Secretaría de la Contraloría. El exgobernador promovió un recurso de impugnación ante el tribunal referido con la intención de que se suspendiera la inhabilitación por 11 meses. El 20 de junio, compareció Aureoles "por propio derecho a presentar demanda administrativa de nulidad".

https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/juez-ratifica-inhabilitacion-en-contra-de-silvano-aureoles/